Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-1063-2024. Esta acta marca el inicio de la ejecución del convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONVENIO No.	COID-1063-2024.
2. ENTE EJECUTOR	MUNICIPIO AGUSTIN CODAZZI, CESAR.
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL BARRIO CAMILO TORRES EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI.
4. VALOR	OCHO MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($8.034.997.263.00) M/CTE,
5. SUPERVISOR	JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA.
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26/12/2024.
7. FECHA DE INICIO	27/12/2024.
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024.
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND

En Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024, se reunieron JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA, en calidad de supervisor del Convenio No. COID-1063-2024, y HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 18.955.156, en su calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI (CESAR), identificado con el NIT. 800.096.558-1, como ente ejecutor, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, la constitución de las garantías por parte del ente ejecutor y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

HERNAN EDUARDO BAQUERO RODRIGUEZ
C.C. No. 18.955.156
REPRESENTANTE LEGAL
MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI (CESAR)

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
SUPERVISOR
C.C. No. 10.263.922